Segundo Año de Ejercicio Legal

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2012 LXI Legislatura Núm. 044

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO MIEERCOLES 1 DE AGOSTO DEL 2012

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI

PRESIDENTE

DIPUTADA ALEIDA TONELLI SERRANO ROSADO

SECRETARIA

DIPUTADO PERFECTO MECINAS QUERO

SECRETARIO

DIPUTADA IVONNE GALLEGOS CARREÑO

SECRETARIA

Hora de inicio: 12:55

Asistencia: 40 Diputados

Inasistencias: 0

Permisos: 2

SUMARIO

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2.- Documentos en cartera.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Margarita García García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 12 de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se expide la Ley del Seguro de Desempleo para el Estado de Oaxaca.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por los Diputados Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, Flavio Sosa Villavicencio, Marlene Aldeco Reyes Retana y Pavel Renato López Gómez, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, por el que se reforma el Segundo Párrafo del artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y tercer párrafo del artículo 8 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Cipriano Flores Cruz, por el que se reforma el Libro Cuarto del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca.

8.- Punto de Acuerdo presentado por los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, por el que se reestructura la integración de las Comisiones Permanentes del Honorable Congreso del Estado.

9.- Punto de Acuerdo, presentado por los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, por el que se designa a la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado, como representante ante el Consejo Consultivo Núcleo Estatal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Delegación Federal en el Estado de Oaxaca.

10.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

a) Dictamen con proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable

Congreso del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 115, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción I, párrafo quinto y 59, fracción IX, último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 43 fracción XXXVII y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente la acreditación del contenido del Acta de fecha 01 de mayo de 2012, en la que el Cuerpo Colegiado Municipal de San Sebastián Tutla, Centro Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, a efecto de cubrir la vacante de la Regiduría de Hacienda debido al fallecimiento del Ciudadano Macario Vicente Antonio García, y designa al Ciudadano Carlos Mendoza Martínez, Concejal Suplente, para ocupar el cargo de Regidor de Hacienda Sustituto del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Tutla, Centro, Oaxaca.

b) Dictamen con proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 21, 206, 273 y 547, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, como asuntos definitivamente concluidos, al no existir materia para su continuación.

COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y GÉNERO.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, se adhiere al acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado de Nayarit, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que se hagan efectivos los convenios pactados por el Estado de México en materia de Trabajo Infantil y fortalecer las acciones y políticas públicas orientadas a eliminar las peores formas de trabajo infantil, en salvaguarda de los derechos de la niñez y la juventud en México.

11.- Asuntos Generales.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sírvanse la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Yvonne Gallegos Carreño

LISTA DE ASISTENCIA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

LEGAL DE LA

LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

SESIÓN ORDINARIA

MIÉRCOLES 1 DE AGOSTO DEL 2012

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López

Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Hay alguna solicitud de permiso Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Yvonne Gallegos Carreño:

Hay dos permisos Presidente de la Diputada María Mercedes Rojas Saldaña y el Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Permisos concedidos de acuerdo con la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputada Secretaria?.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Sí hay quórum Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se abre la sesión. Sírvanse la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputada Secretaria Yvonne Gallegos Carreño:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA

CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO

PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

1 DE AGOSTO DEL 2012

1. Lectura y aprobación a su caso del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera.
3. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Margarita García García…

El Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Señor Presidente, solicito que se obvie la lectura del orden del día ya que que todos contamos con ella.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, en virtud de que el Diputado Everardo está solicitando que se obvie la lectura del orden del día esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea si es de obviarse esa orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se obvia la lectura del orden del día. Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba. Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación a su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno y atentos al hecho de que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al siguiente punto del orden del día: documentos en cartera. Se solicita a

la Secretaría dé cuenta con los documentos.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 11 de julio del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de: San José Independencia, Tuxtepec; Santa Ana Tavela, Yautepec; San Lorenzo Cacaotepec, Etla; Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec; Santo Domingo Tepuxtepec, Mixe; San Andrés Huaxpaltepec, Jamiltepec; Juchitán de Zaragoza, envían a esta Legislatura las Cuentas Públicas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2011, fuera del plazo a que se refiere el artículo 9° de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficios números SCTG/OS/1994/2012, 1995/2012, 1996/2012, 1997/2012, 1998/2012, 1999/2012, 2000/2012, 2001/2012, 2002/2012 y 2003/2012, recibidos en la Oficialía Mayor el 25 julio del año en curso, con los que la titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Oaxaca, remite a esta Soberanía, con los oficios arriba citados, los expedientes para que esta Legislatura inicie procedimiento administrativo correspondiente, en contra de las autoridades municipales de los Ayuntamientos de: Santo Domingo Tehuantepec, Salina Cruz, Juchitán de Zaragoza, Santiago Pinotepa Nacional, San Juan Bautista Tuxtepec, Loma Bonita, Huajuapan de León, Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, y Matías Romero Avendaño.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 638/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 25 de julio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Ayoquezco de Aldama, Zimatlán, solicita a esta Soberanía otorgar a la comunidad denominada Guevara Ayoquezco de Aldama, la denominación de Núcleo Rural, por considerar que reúne los requisitos que la ley establece. Para justificar su dicho anexa las documentales correspondientes.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna el oficio de cuenta con sus anexos a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente 489/2012.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 046, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de julio del año en curso, con el que el encargado de la Administración Municipal del Ayuntamiento de Santa María Ecatepec, Yautepec, solicita a esta Soberanía su intervención, a efecto de que el ciudadano Héctor López Franco, proceda hacer la entrega formal de la Administración Municipal, ya que antecedió al solicitante en dicho cargo. Adjunta copia del oficio número 040, mediante el cual se le requiere proceda a dicha entrega.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número CGJC/3/OR/354/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 24 de julio del año en curso, con el que el sub Director Ejecutivo de Legislación y Consulta de la COFEPRIS, da respuesta al oficio número 6526, deducido del acuerdo número 274 de fecha 13 de junio del presente año, por el que esta Legislatura se adhiere al Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría Federal de Salud, para que ejerza un efectivo control sanitario en cuanto a la distribución de bebidas energéticas y se informe a la población sobre los efectos nocivos para la salud por el abuso de su consumo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para conocimiento desglósese copia del oficio de cuenta a las y los ciudadanos Diputados integrantes de esta Sexagésima Primera Legislatura.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 26 de julio del año en curso, con el que los integrantes de la Mesa de Debates del Municipio de Santa María del Tule, Centro, Oaxaca, solicitan a esta Soberanía decretar la desaparición del citado Ayuntamiento, en los términos del acta de asamblea general de ciudadanos de fecha 21 de julio del presente año, en que quedaron asentadas las renuncias de todos los integrantes del Ayuntamiento, documentos que acompañan al escrito de cuenta. De la misma manera, solicitan se reconozca a los integrantes del Concejo Municipal que fue designado en la misma

Asamblea, quienes fungirán como autoridades municipales.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y se ordena turnar el escrito con sus anexos a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 0214-d/12, recibido en la Oficialía Mayor el 24 de julio del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, envía para adhesión, en su caso, acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión con el fin de que intervenga ante la unidad de planeación y relaciones internacionales, dependiente de la sub Secretaría de Prospectiva y Evaluación de la Secretaría de desarrollo social, y al Ejecutivo Federal, para que instruya al Secretario de SEDESOL, revisar lo establecido en el último párrafo del artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal para efectos de la formulación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 y ejercicios subsecuentes.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo Social.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 3053, recibido en la Oficialía Mayor el 25 de julio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Gabriel Mixtepec, Juquila, envía a esta Soberanía, proyecto del Plan de Desarrollo Municipal Ejercicio 2011 – 2013.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su estudio y asesoría, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Copia del escrito recibida en la Oficialía Mayor el 27 de julio del año en curso, dirigido al Gobernador Constitucional del Estado, con el que los ciudadanos Eladio Rocete Guerrero, Bernardo Barbosa Hernández, Fernando Palacios Cházares y Alonso Nieto Guerrero, Regidores Propietarios del Ayuntamiento de Eloxochitlán de Flores Magón, le solicitan su intervención para que se cancele la acreditación como Regidores de los ciudadanos Telésforo Becerril Velasco y Alberto Muñoz Miramón. Lo

anterior, por las causas que exponen en su escrito.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 0001/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de julio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Jerónimo Tlacochauaya, Tlacolula, remite a esta Soberanía el Acta de Sesión de Cabildo del 14 de abril del año en curso, en la que se aprobó el uso de la imagen que será utilizada como escudo del Municipio.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 00049/2012 recibido en la Oficialía Mayor el 26 de julio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán, solicita a esta Soberanía su autorización, a efecto de que le sea recibida la documentación comprobatoria ante la Auditoría Superior del Estado, sin la firma del Regidor de Hacienda, por las causas que hace valer en su oficio.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número CPV/PCPV/0608/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 27 de julio del año en curso, con el que el Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, remite las peticiones del ex Presidente Municipal de San Juan Juquila Mixes, Yautepec; y el Presidente Municipal de San Pablo Cuatro Venados, Zaachila, mediante los cuales solicitaron a esta Soberanía se les concediera una prórroga para presentar la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Téngase por recibido el oficio en cita y comuníquese a los promoventes, que no ha lugar a obsequiar su petición, en virtud de que no se apegaron al procedimiento que establece la fracción XXII del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Lo anterior no es óbice para que dichos ayuntamientos cumplan a la

brevedad posible con la responsabilidad de presentar la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de que se trata.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 27 de julio del año en curso, con el que el Regidor de Obras del Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, solicita a esta Soberanía ordenar se inicie la correspondiente auditoría a toda la obra pública del Municipio. Lo anterior, por las causas que cita en su escrito de cuenta.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 27 de junio del año en curso, con el que los Regidores de Obras Públicas, de Mercados y de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, solicitan a esta Legislatura se ordene la práctica de una auditoría al gasto de los recursos públicos asignados al Ayuntamiento, así como, a la Obra Pública que dice el Presidente Municipal se ha ejecutado en el Municipio.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número SGA/958/2012, recibido el 27 de julio del año en curso, con el que el Actuario del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado, notifica el Acuerdo dictado en el expediente JDC/06/2012 y sus acumulados, respecto del escrito presentado por los ciudadanos Oralia Rojas Bautista y otros contra actos de la elección de Agente Municipal en San Felipe Zihualtepec, Municipio de San Juan Cotzocon, Mixe.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para conocimiento túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente 667/2012.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 27 de julio del año en curso, con el que el Presidente de la Colonia Granjas de Aguayo, Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, solicitan la intervención de esta Soberanía para gestionar ante el Presidente Municipal del Ayuntamiento

citado, apoyo para la perforación de un pozo profundo y su equipamiento.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. De la misma manera, se ordena desglosar copia del escrito y turnarla al Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, solicitándole dar respuesta a dicha petición.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 333/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 27 de julio del año en curso, con el que el Visitador Regional en la zona de la Cuenca de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita a esta Soberanía su colaboración a efecto de que autorice una partida presupuestal extraordinaria para que el Ayuntamiento de Loma Bonita, Tuxtepec, pueda cumplir con las obligaciones a las que fue condenado en el laudo dictado en el expediente laboral número 45/2008. Lo anterior, con motivo de la queja presentada por el ciudadano Silvino Ávila García y otros.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número SCTG/DPJ/QD/3295/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de julio del año en curso, con el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, envía en alcance a su oficio número SCTG/DPJ/QD/1063/2011, el oficio ASE/UAJ/1335/2011 de fecha 9 de septiembre del año próximo pasado con sus anexos, relativo a la probable responsabilidad en que incurrieron servidores públicos del Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Pochutla, Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora. Para ser agregado al expediente 283/2012

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número IEEPO/CGEMSYS/1264/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 27 de julio del año en curso, con el que la Coordinadora General de Educación

Media Superior y Superior del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, envía el informe solicitado por esta Legislatura respecto de las acciones implementadas para la atención y prevención de la violencia en las escuelas de los sub sistemas de educación media superior IEBO, CECYTE y CSEIIO, en respuesta al acuerdo número 259.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna el informe de cuenta a la Comisión Permanente de Educación Pública y a las y los ciudadanos Diputados integrantes de esta Sexagésima Primera Legislatura.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 31 de julio del año en curso, con el que integrantes del Comité Regional de la Sierra Sur del Frente Popular Revolucionario del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, solicitan a esta Soberanía se realice auditoría a los Ejercicios Fiscales 2011 y lo que va del 2012, de la Regiduría de Mercados del citado Ayuntamiento, por los motivos que expresan en su escrito.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Copia del oficio número 0029/2012 dirigido al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, recibida en la Oficialía Mayor el 31 de julio del año en curso, con el que el Agente Municipal de Santa Rosa Panzacola, Centro, le solicita su intervención para tratar la problemática que existe en la citada Agencia Municipal, ya que manifiesta otra persona está usurpando sus funciones y tiene tomado el inmueble que ocupa la Agencia, y viene cometiendo una serie de ilícitos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de fortalecimiento y Asuntos Municipales. De la misma manera, desglósese copia del oficio de cuenta y remítase al Procurador General de Justicia del Estado, para su intervención, ya que del oficio en cita se desprende la probable comisión de delitos.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número VG/225/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 31 de julio del año

en curso, con el que el Visitador General de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita a esta Soberanía su colaboración para que por los medios legales y atribuciones, realice las acciones tendientes, a fin de que el Procurador General de Justicia del Estado, explique las razones por las que no se ha dado cumplimiento a la recomendación número 08/2010 y se le exhorte a su cumplimiento.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 31 de julio del año en curso, con el que integrantes de la Unión de Colonias, Barrios y Centro del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, promueven ante esta Soberanía la desaparición del Ayuntamiento, por las causales que citan en su escrito de cuenta.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 31 de julio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca, solicita a esta Legislatura acordar la suplencia del Síndico Municipal y los Regidores de Educación y de Seguridad Municipal y Obras Públicas, por su inasistencia por más de tres ocasiones a las sesiones de Cabildo, habiendo sido legalmente notificados.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 0691/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 31 de julio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa María Colotepec, Pochutla, solicita a esta Legislatura se le otorgue una prórroga para poder presentar la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Téngase por recibido el oficio en cita y comuníquese al Presidente Municipal que no ha lugar a obsequiar su petición, en virtud de que no se apegó al procedimiento que establece la fracción XXII del artículo 59 de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Lo anterior, no es óbice para que dicho ayuntamiento cumpla a la brevedad posible con la responsabilidad de presentar la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de que se trata.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 31 de julio del año en curso, con el que el Secretario Municipal del Ayuntamiento de San Ildefonso Amatlán, Miahuatlán, remite Acta de Sesión de Cabildo de fecha 16 de abril del presente año, en la que se aprobaron las Tablas de Valores Catastrales de uso de Suelo Urbano y Rústico para el Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 31 de julio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santo Domingo Tehuantepec, reitera su petición a esta Legislatura, a efecto de que le sea autorizada la expedición de un decreto especial por la cantidad de diez millones, cuatrocientos veinticinco mil pesos, para poder cumplir con la ejecutoria dictada en el expediente de amparo 382/2005, promovido por el quejoso Miguel Antonio Escartín Cacho.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para que sea agregado al expediente 252/2012.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 1° de agosto del año en curso, con el que integrantes de la Mesa de Debates del Municipio de Santa María del Tule Centro, Oaxaca; adjuntan el original del acta de Asamblea extraordinaria, de fecha 27 de julio de 2012, mediante la cual fue designada la Comisión de Apoyo a la Mesa de los Debates para la continuación de los trámites iniciados en esta Legislatura, respecto de la desaparición del Ayuntamiento del Municipio citado.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 008/2012, mediante el cual el titular de la Delegación Federal en Oaxaca de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), informa a esta Legislatura del proceso de renovación de los Consejeros de los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable de la SEMARNAT, y se encuentra pendiente la incorporación de un representante por parte de esta Soberanía, por lo que solicita la posibilidad de sostener una reunión informativa para proporcionar los pormenores y de la importancia de la participación del sector legislativo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Junta de Coordinación Política.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Son todos los documentos en cartera, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Vamos a continuar con esta sesión. Voy a agradecer muchísimo a las personas que el día de hoy nos acompañan para que nos ayuden a facilitar esta sesión guardando silencio y que podamos desde luego concluir felizmente con la misma. Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Yvonne Gallegos Carreño:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Margarita García García, integrante de la fracción parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 12 de la Ley de Notariado para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior de Congreso del Estado se pregunta a la Diputada Margarita García García se desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputada.

La Diputada Margarita García García:

Con su venia Diputado Presidente, compañeras y compañeros de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca que hoy nos visita.

Oaxaca es una entidad donde muchas veces la ley son simples enunciados o

pretexto para que en su nombre se falte a los principios de justicia y certeza. Ese precisamente es el caso del otorgamiento discrecional de los FIAT durante los sexenios pasados. Muchas veces se premió a los lacayos y serviles que, independientemente del cargo o la función que desempeñaban, obedecían ciegamente las órdenes del mandatario en turno. Según nuestra propia legislación, el ejercicio del notariado es una función del orden público que compete al Estado, quien la delega a profesionales del derecho para investirlos de fe pública. La confianza de quien tiene la fe pública está perseguida y cuestionada por la discrecionalidad de su otorgamiento, pues aunque en apariencia se cumplieron con los requisitos legales la realidad es que los FIAT no fueron para los profesionistas del derecho sino para los amigos y amigas, servidores fieles de quienes fueron gobernados en turno. La fe pública como atribución del Estado de ninguna manera puede confundirse o explotarse con carácter de negocio privado, ganancia o rentabilidad, tampoco entregarse como dádiva o premio a favor de empleados, funcionarios o servidores públicos porque no solamente se vulnera el derecho del resto de los ciudadanos con capacidad para accesar a una patente de fe pública notarial sino que se degrada el sentido crítico y otros principios fundamentales que deben observarse en el ejercicio correcto de la administración pública cuya conducción debe hacerse con trasparencia. Actualmente, existe en la sociedad una percepción generalizada en el sentido de que el otorgamiento de patentes notariales como función a cargo del Poder Ejecutivo delegada a particulares se ha convertido en una potestad burocrática y politizada. Debemos cuidar de la regulación notarial, dado que existen antecedentes relativos a que en la recta final de los anteriores sexenios los mandatarios fueron presurosos en entregar patentes de ejercicio notarial a funcionarios públicos y colaboradores cercanos de sus respectivas administraciones. De acuerdo a lo anterior, consideramos que resulta positivo ampliar los requisitos para ser notario por lo que propongo adicionar

dichos requisitos adicionando una fracción al artículo 12 para establecer como requerimiento no haberse desempeñado durante los últimos tres años como empleado, funcionario o servidor público del Estado o municipio en el período constitucional del titular del Poder Ejecutivo que le delegue u otorgue el patente de notario público. Con este cambio a la legislación evitaremos los premios a los funcionarios que al final de cada sexenio se entregaba como regalos anticipados de Navidad. Si ya sucedió en el pasado, es indispensable evitarlo en el futuro. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna a la Comisión permanente de Administración de Justicia. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo por el que se expide la ley del seguro de desempleo para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta a la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Adelante Diputada.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Con el permiso de la Presidencia de este Honorable Congreso. Diputadas y Diputados. El desempleo en México es cada día mayor, particularmente en nuestro estado. Se está constituyendo una verdadera legión de hombres y mujeres sin trabajo que ante la necesidad de cubrir todo lo vital en sus familias a veces recurren a conductas delictivas, lo cual pone en evidencia la necesidad de legislar sobre un mecanismo de seguridad social para mejorar la situación de los trabajadores

en caso de desempleo temporal. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, el objetivo de la seguridad social es velar porque las personas que están en la imposibilidad sea temporal o permanente de obtener un ingreso o que deben asumir responsabilidades financieras excepcionales puedan seguir satisfaciendo sus necesidades, proporcionándoles para tal efecto recursos financieros o determinados bienes o servicios, con la intención de brindar un apoyo a quienes padecen un desempleo temporal por causas ajenas a su voluntad. Hoy presento a este Congreso una iniciativa que contempla la creación del seguro de desempleo para el Estado de Oaxaca ya que considero que podrá ayudar a las y los oaxaqueños a cubrir las necesidades más apremiantes pues el desempleo implica la reducción o eliminación de los ingresos por trabajo y, por tanto, puede derivar en la imposibilidad de hacer frente a las necesidades básicas. Propongo la implementación de un seguro de desempleo que será cubierto por el gobierno del estado para brindar a las y los oaxaqueños la seguridad en los ingresos, que evite cambios drásticos en el consumo de sus hogares, para la aplicación del seguro de desempleo planteó que se ponga en marcha, siempre y cuando exista una declaratoria de contingencia. El seguro de desempleo que estoy planteando tiene tres objetivos específicos:

1. Otorgar un apoyo mensual a las y los ciudadanos desempleados por un período mínimo de tres meses, pero no mayor a seis.
2. Estimular y promover la incorporación de los beneficiarios al sector formal de la economía en el Estado de Oaxaca.
3. Impulsar la capacitación de los beneficiarios y beneficiarias en el desarrollo de nuevas habilidades que le permitan fortalecer su potencial laboral.

La intención de la presente iniciativa es fortalecer la seguridad social de las y los oaxaqueños, que son víctimas del desempleo pues como lo he mencionado no sólo está en peligro la estabilidad alimentaria del desempleado, sino

también de sus dependientes económicos. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia y de Trabajo y Seguridad Social.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada secretaría Yvonne Gallegos Carreño:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se pregunta el Diputado Flavio Sosa Villavicencio si desea hacer uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la Presidencia, de mis compañeras y compañeros Diputados, del público presente, de los medios de comunicación.

Es importante compañeras y compañeros Diputados que haya tanta asistencia a esta sesión, he observado con mucho interés como en las recientes sesiones se ha incrementado la presencia de ciudadanas y ciudadanos interesados en los temas que aquí se debaten. Lamentablemente no tenemos un órgano como Congreso que nos permita que al exterior se conozcan estos debates, estos posicionamientos, las iniciativas. Celebro que mi compañera Diputada Marlene Aldeco con anticipación haya planteado puntos de acuerdo para que la CORTV pueda transmitir los debates, de la misma manera que mi compañera Hita Beatriz haya presentado recientemente una importante iniciativa para crear una

estación de radio propia del Congreso. Creo yo pues que son temas de primer orden porque afuera debe saberse lo que aquí se discute, lo que aquí se propone, lo que aquí se trabaja cuando se trabaja. Compañeras y compañeros.

El día de hoy vengo a presentar un tema que es de la mayor importancia en tanto que Oaxaca es uno de los estados que es cuestionado permanentemente por su subdesarrollo, por su atraso educativo, por lo que considero que esta Legislatura debe tener especial interés en este tipo de temas y hoy vengo a hablar del acceso a Internet que es un derecho humano. Así lo definieron en una declaración conjunta las instancias relacionadas con el tema de la Organización de las Naciones Unidas, de la Organización de Estados Americanos y de la Unión Europea que el 1 de junio del 2011 instaron a los gobiernos de todo el planeta a que garanticen el acceso a sus ciudadanos. También acordaron así 47 naciones participantes en el principal órgano de Derechos Humanos de Naciones Unidas, el Consejo de Derechos Humanos que apenas este pasado 5 de julio declaró el derecho de las personas a la libertad de expresión en Internet y estableció que el acceso también debe ser garantizado.

Esto que he comentado en redes sociales con respecto a esta iniciativa ha provocado algunas burlas, algunos comentarios burlones o sarcásticos, desinformados desde mi punto de vista. Considero pues que el acceso a Internet es un derecho humano y es garantía de las y los ciudadanos o debe ser una garantía de las y los ciudadanos garantizada del propio Estado. Es un derecho humano y es universal. En función de ello es que presento esta iniciativa que consiste en añadir un párrafo cuarto al artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a fin de reconocer desde este máximo ordenamiento que toda persona tendrá derecho a contar con conexión a Internet. Su aprobación es un sencillo mecanismo para armonizar su marco constitucional con el derecho internacional de los Derechos Humanos. Me dicen quienes cuestionan mi iniciativa, cuál Internet si no hay luz y mucho menos computadoras. Dicen

entre risas los detractores de esta propuesta, este cuestionamiento resulta superficial y desinformado dado que el acceso universal a Internet como es comprendido en el ámbito internacional prevé el acceso a contenidos en línea sin restricciones, salvo en algunos casos limitados por leyes internacionales de Derechos Humanos pero como prerrequisito de manera ineludible está incluida la disponibilidad de infraestructura y tecnologías necesarias. Lograr ese acceso como computadoras, módems y, por supuesto, electricidad. Otros me dicen: piensa primero los millones de personas que sufren pobreza extrema o alimentaria en México, indignados se dicen ante lo que parece una veleidad ante las graves condiciones de su pueblo y nuevamente se trata de desinformación sostengo yo. Hoy, la capacidad para acceder y emplear los contenidos disponibles en Internet es equivalente al alfabetismo, a la simple posibilidad de leer durante el siglo pasado, acabar con el analfabetismo tecnológico de nuestra población es otro paso más hacia la justicia social y la transformación de las condiciones de vida de nuestras comunidades. Internet tiene un impacto profundo en el mundo laboral y el conocimiento y, con ello, en el desarrollo económico local, regional y nacional comparada con las bibliotecas enciclopedias tradicionales, la web ha permitido una descentralización repentina y extrema de la información, propiciando no solamente la posibilidad de que miles de personas en todo el mundo comunique sus ideas sino de acceder a conocimientos útiles para la transformación de las sociedades. Para Frank La Rue, relator especial de la ONU para la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión Internet no sólo permite a los individuos ejercer su derecho de opinión y expresión, sino que también forma parte de sus Derechos Humanos y promueve, déjenme subrayar esas palabras del relator, promueve el progreso de la sociedad en su conjunto. ¿No acaso lo que nosotros ofrecimos a la sociedad oaxaqueña fue paz y progreso?. Internet, así, es un instrumento insustituible en la realización de una serie de Derechos Humanos en

la lucha contra la desigualdad, dice el relato. Actualmente, Internet es considerada una herramienta esencial para la interacción e intercambio de información y comunicación. Es por lo tanto la columna vertebral de la sociedad de la información, la red de redes proporciona una cantidad de información y una capacidad de interacción social que sería inasequible de otra forma. La ONU afirma que el acceso a la WEB debe mantenerse y es especialmente valioso, cito textualmente: “En momentos políticos claves como elecciones, tiempos de intranquilidad social o aniversarios históricos y políticos”, los ciudadanos tienen derecho a tener acceso a la información y los conocimientos esenciales para el desarrollo humano, tanto colectivo como individual. El acceso universal al ciberespacio es ciertamente un gran reto, si tomamos en cuenta que menos del 30% de los hogares mexicanos cuentan hoy con una computadora y cerca de 80% de los hogares mexicanos carecen de Internet en las cifras de la encuesta sobre disponibilidad y uso de las tecnologías de la información en hogares del 2010, el Inegi muestra importantes diferencias en la disponibilidad de este tipo de bienes entre los distintos estados de nuestro país. En cuanto a la disponibilidad de computadoras, los estados de Baja California, Distrito Federal, Nuevo León y Sonora presentan proporciones de cuatro de cada 10 hogares con equipo, mientras que los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca son los que presentan las menores proporciones, sólo 1 de cada 10. El acceso a Internet también se encuentra fuertemente diferenciado, mientras que los mayores promedios del país corresponden a Baja California, Distrito Federal y Nuevo León donde se alcanzan cifras alrededor de 36%, las de Chiapas, Oaxaca y Tlaxcala son menores al 10%. Datos que nos llena de vergüenza. Esto significa, tomando en cuenta las consideraciones anteriores, que las posibilidades de desarrollo de las y los habitantes de Oaxaca son más, mucho más limitadas que en otros lugares, donde la brecha digital es menor. No actuar para transformar esta situación implica condenar, condenarnos, condenar a

nuestras comunidades al atraso y a la marginación. Por supuesto que esto tiene que ver con cómo el país ha sido entregado para el disfrute de unas cuantas personas. Por supuesto que esto tiene que ver con una política económica y social equivocada, por supuesto que tiene que ver con un diseño político que no compartimos la mayoría de los mexicanos. Cifras de la organización para la cooperación y el desarrollo económico que agrupa a los 30 países más desarrollados del mundo colocan a México en el último lugar de penetración y rapidez del servicio de Internet y, ojo, como el tercero más caro. Qué terrible paradoja. Lentitud y alto costo son las palabras que describen el servicio de Internet para México, esto por la falta de competencia. El mayor proveedor de Internet, Telmex, el cual no ha realizado inversiones en los últimos años para mejorar su mal servicio, ofrece en promedio una colección de 2 MBps, lo cual sigue colocándolo su país en un ridículo puesto comparado con naciones como Francia o Japón, donde disfrutan en promedio conexiones a 100 MBps. Imagínense ustedes, México es uno de los países que más caro para el acceso a Internet, a pesar de tener el acceso más lento de la OCDE, la misma organización explica que si un mexicano quisiera contratar el servicio de Internet de una conexión menor a 2.5 MBps, sin contratar una línea telefónica tendría que pagar el servicio más caro de la OCDE, es decir 44.31 americanos mientras que en países como Suiza un ciudadano tendría que pagar alrededor de 14 dolares. Por supuesto que la solución no es mudarnos a Suiza, la solución está aquí compañeras y compañeros, en que el Estado asuma su responsabilidad con la sociedad, en que el Estado asuma con inteligencia y con visión estratégica del desarrollo para los pueblos y comunidades. ¿No es acaso Oaxaca el corazón identitario de México?, ¿no acaso decimos que nos sentimos orgullosos de ser un pueblo que es todo cultura?. Bueno, pues faciliten los medios, pongamos a los pueblos indios por delante, no solamente ahora, en las folclóricas fiestas de la Guelaguetza, en el presupuesto, en las acciones estratégicas de gobierno. Ahí es donde

se comiden nuestros compromisos con la pasé con el progreso.

Compañeras y compañeros, en el trabajo hacia el acceso universal a Internet, tenemos un gran reto por delante. Les invito a reflexionar sobre este primer paso, garantizarlo como un derecho constitucional. Uuchas gracias, es cuanto.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidente, quisiera comentar algo sobre el tema.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Adelante Diputado.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Con permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, público presente.

Sólo para comentar, estoy totalmente de acuerdo con el Diputado Flavio Sosa y comparto con él la preocupación exacta en mi sentido de que el acceso a Internet generalizado en el estado permitiría generar condiciones de igualdad y también comparto en que las condiciones de igualdad, sobre todo, deben ser focalizadas o debe ser priorizadas para que sea ahí donde más se necesita, es decir, con la actividad de Internet en las comunidades indígenas más alejadas, permite condiciones de igualdad y de generación de progreso y de riqueza y generar capacidades de conocimiento y riqueza en las comunidades que más lo necesitan y a muy bajo costo, es decir, y los invita a la reflexión queridos compañeros, es muchísimo más caro llevar una carretera, una línea de conducción de luz eléctrica e incluso red de drenaje y de muchos más que llevar conectividad de Internet y el Internet significa cultura, efectivamente, significa trabajo, significa conocimiento y muchas otras cosas más. Pues yo quisiera invitar a mi amigo Flavio, aunque no cuente el diálogo directo entre Diputados, a que también tuviéramos por técnica legislativa un poco de cuidado en el sentido de que una reforma a la constitución del Estado para llevarlo como un derecho humano, como un derecho de todos los oaxaqueños debemos ir para allá y que

es correcto, conlleva también una dinámica presupuestal para que el Estado, a la cual el Estado todavía no lo soporta. Yo invitaría a que juntos construyamos una ley de vanguardia que tuvieran más que ver con una ley de fomento a la conectividad y desarrollo de la cobertura de Internet en el estado. Yo creo que con una ley como marco regulatorio de fomento donde podamos establecer por ejemplo, y si se podría, por eso podemos construirlo muy bien amigo Diputado, que dentro del esquema del programa de bienestar que se maneja podamos llevar a las áreas de uso común o a las áreas generales, ya con presupuesto y con unas acciones concretas Internet a todas las zonas o podamos priorizar con las plataformas comunitarias en las localidades de mayor índice de marginación poder llevarles acceso a Internet garantizado por medio de Internet satelital que es mucho más económico y que permite el acceso a todos los demás pero también en reciprocidad podemos generar pequeñas empresas comunitarias que puedan hacer captura de datos y que puedan generar exteriorismo y darle los propios servicios, es decir, jóvenes estudiantes de informática podrían estar capturando bases de datos del Estado y podríamos estarlos empleando ahí. Entonces, sumo a esta tribuna para compartir con el Diputado la preocupación, para sumarme a su iniciativa, solamente que yo sí le veo más en una ley de fomento que en una reforma constitucional en la cual meteríamos en un brete a este estado porque cualquier ciudadano podría venir aquí a reclamar y podría interponer una controversia porque le generemos en su espacio privado un Internet el cual Estado no podría, pero con una ley de fomento podemos dar los primeros pasos hacia la igualdad y hacia la conectividad de todo el Estado de una manera gradual que nos permitiera, en algún momento si, en algunos años más generarlo como un derecho general para toda la sociedad. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias. Diputado Rojas Walls.

El Diputado Germán Rojas Walls:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros, compañeras Diputadas y Diputados, a los medios de comunicación y el público presente.

Indudablemente que esta iniciativa que acaba de ser presentada es un avance en la modernidad y dentro del marco de la globalización que tenemos en el mundo. En el Estado de Oaxaca preferentemente tenemos que tomar algunas variables y tomar en consideración sobre todo aquellos satisfactores primarios que no hemos cumplido con el deber de Estado, con el que debemos cumplir todos, con la obligación que tiene el gobierno como aquí se dijo en la responsabilidad para poder, primero, dar cumplimiento a algo que necesitamos todos los oaxaqueños y por supuesto avanzar con la modernidad. Para el grupo parlamentario del PRI, en este Honorable Congreso del Estado, la ampliación y elevación del rango jurídico del universo de derechos de los oaxaqueños es una necesidad y es un principio cardinal que contará siempre con nuestra iniciativa y nuestro respaldo.

Sean derechos políticos, sean derechos sociales, sean derechos económicos, culturales, pero siempre será positivo dentro de la norma constitucional aquellas leyes secundarias que extiendan verdaderamente un catálogo de garantías individuales y prerrogativas dando la igualdad de oportunidades a todos y a todas los oaxaqueños y oaxaqueños. Sobre todo, tratándose de reformas para situar a Oaxaca en sintonía con los cambios a nivel mundial en un mundo inevitablemente abierto y globalizado, con el acceso universal, tutelado en la constitución a las las tecnologías de la información como es la red del Internet. Tenemos claro que si somos capaces de dar facilidades de acceso y de educar a los dos jóvenes y en esas familias en el uso del Internet y avanzando en las tecnologías de la información, estaremos abriendo verdaderamente las puertas para una mejor preparación y claro que le daremos una mayor capacidad de conseguir empleos que tanto necesitamos en Oaxaca y en México y que tendremos también que garantizar a través del mismo mayores fuentes de

ingresos. La banda ancha es el próximo punto de inflexión, la próxima tecnología verdaderamente transformadora. Puede generar empleos, impulsar el crecimiento y la productividad y reforzar la competitividad a largo plazo, esto lo practican instituciones mundiales como es la ONU. Todos los municipios y comunidades del país si deberían contar con al menos con un número suficiente de computadoras con colección de banda ancha cuyo acceso fuera gratuito. Sin embargo, eso no niega que tenemos que impulsar de formas viables, en lo social, en lo técnico y en lo financiero para no terminar haciendo de todas las leyes escritas una verdadera letra muerta. Es cierto que el acceso del Internet, elevado incluso a un derecho humano como aquí se ha dicho en algunas legislaciones como ha sido en algunos países como es España, como es Francia, como es Finlandia, como es Grecia, es una medida de modernidad que apoyaría si sensiblemente las tareas educativas en las actividades económicas pero eso no debe conducirnos a ocultar otras graves asignaturas pendientes. Al ser un derecho constitucional, el acceso a la red de Internet, el Estado tendría que garantizarlo, un imperativo al que no nos oponemos como grupo parlamentario, pero antes de cubrir facilidades tecnológicas el Estado tiene que asegurar esas necesidades primarias y esenciales como es la alimentación, la educación y la salud ya que sin este trinomio que conlleva al desarrollo social de los pueblos no podemos contar con sociedades justas, equitativas y con igualdad de oportunidades. Las causas prioritarias de Oaxaca de hoy y de un futuro inmediato son fortalecer las políticas públicas que permitan seguir combatiendo la marginación, la pobreza y la desigualdad que viven la mayoría de nuestros hermanos en los rincones de nuestras regiones. Una gran responsabilidad que tiene el gobierno de Oaxaca que cumplir. Las asignaturas pendientes de Oaxaca van más allá del discurso coyuntural por las manifestaciones de las redes sociales, lo que le duele a Oaxaca no está en el mundo del Internet, lo que le duele a Oaxaca está a flor de piel en los rostros de los dos mujeres, menos los hombres

y de nuestros niños, en esos rostros que no reflejan esperanza, por ello es que debemos enfocar una voluntad y privilegiar esa política social. Tenemos que garantizar antes una vivienda justa, una educación con calidad, sistemas de salud integrales, tener ingresos dignos para cubrir las necesidades básicas. Yo preguntaría a mis compañeros Diputados de qué le sirve a nuestros niños sobre todo en las apartadas áreas rurales bandas anchas en el mundo virtual si no tienen garantizada su alimentación en el mundo real. Nuestra entidad federativa se encuentra desfasada, la brecha con otras entidades es de varias décadas de retraso y no podemos privilegiar y distraer recursos públicos en accesos tecnológicos sin antes mitigar esa desigualdad social. En suma, el PRI le apuesta al impulso a la sociedad de la información y el conocimiento pero antes de esto es necesario contar con condiciones generales más equilibradas, más equitativas en la materia del desarrollo social. Estamos de acuerdo en exigir a todos los actores involucrados en el desarrollo digital del país, tanto el gobierno federal como el gobierno estatal, los proveedores de telecomunicaciones y a todas las asociaciones y usuarios al respecto para qué esas y dentro de las condiciones políticas, tecnológicas y sociales podrán garantizar el acceso al Internet de banda ancha a todos los mexicanos y a todos los oaxaqueños , pero antes exigimos que el Estado mexicano y el gobierno oaxaqueño garanticen esos derechos constitucionales a la alimentación, a la educación, que viven en condiciones dignas, que viven con una salud integral y universal, que vivan una vivienda decorosa y con una calidad de vida que merecemos todos, las oaxaqueñas y los oaxaqueños, compañeras y compañeros Diputados, si al acceso universal de las las tecnologías de la información, si a los derechos sociales plenamente garantizados en la realidad concreta, pero no olvidemos el desarrollo social del país y del Estado de Oaxaca. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa… Diputado, yo le

pediría que se luego con mucho respeto, dado que es una iniciativa que va a ser objeto de discusión y análisis en su oportunidad, pudiéramos analizar.

El Diputado Guillermo Bernal Gómez:

Punto de vista del PRD.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, voy a conceder el uso de la palabra al Diputado pero quiero hacer la apreciación, quiero hacer la advertencia que son asuntos que están entrando para turno y que ya habrá momento para el debate. Diputado adelante.

El Diputado Guillermo Bernal Gómez:

Honorable Mesa Directiva, compañeros Diputados, público en general, medios de comunicación.

La iniciativa presentada por el Diputado Flavio Sosa Villavicencio es factible, y es factible en nuestro estado. Habría que analizar nada más varios casos, tomar en cuenta que en algunos países, sobre todo los nórdicos, tienen como un derecho humano el acceso a Internet unto es obligatorio y en varios países se tiene este servicio como base para el desarrollo educativo.

Tenemos que considerarlo así porque en la opinión quedan otros compañeros Diputados de que primero habría que garantizar el derecho a la alimentación, a la vivienda, y otros más. Aunado a esto, no puede contravenirse con otro, son complementarios, habría que ver el financiamiento de esto y ¿de dónde podemos sacar el financiamiento?. En el IEEPO se puede, en el IEEPO se puede ver el pago que se da a los aviadores que ya no deben existir, sigo insistiendo en este caso, sigo insistiendo en este caso y, en ese sentido, de ahí se puede garantizar el servicio de Internet a todas las comunidades del Estado de Oaxaca, a todas las escuelas, a través de Internet satelital instalar una biblioteca en cada comunidad, se ha hecho ya en otros estados, ¿por qué en Oaxaca no?. Entonces, este servicio es factible y celebro que el Diputado del PT, Flavio Sosa lo haya presentado porque teníamos también que hacerlo en otras condiciones y en otro momento pero qué bueno que ya esta esta iniciativa y en buen momento, esa es la posición que

damos desde el partido de la revolución democrática.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de Estudios Constitucionales.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los Diputados Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, Flavio Sosa Villavicencio, Marlene Aldeco Reyes Retana y Pavel Renato López Gómez integrantes de la LXI Legislatura del Estado por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. El artículo 10º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y tercer párrafo del artículo octavo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior de Congreso se pregunta si algún Diputado de suscribió la iniciativa desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la misma. Diputado Pavel, tiene el uso de la palabra.

El Diputado Pavel Renato López Gómez:

Mesa Directiva, compañeros Diputados, público presente.

En Oaxaca la madurez social y la participación de los ciudadanos dieron paso a la alternancia política en nuestro estado. Sin embargo, la sustitución del régimen político más allá del simple cambio de un grupo en el poder. Para consolidar el proceso de transición democrática se requiere de una red ingeniería legislativa que nos permita dar soluciones a los problemas actuales. Los retos que enfrenta el sistema político mexicano se refieren a la gobernabilidad

que se circunscribe a la capacidad de dialogar y a construir acuerdos.

No podemos seguir retrasando el fortalecimiento democrático en nuestro estado. En este sentido, el formato del informe anual de la situación que guarda el Estado en la administración pública, que por obligación constitucional lleva a cabo el gobernador del estado ha quedado totalmente desfasada. Ha llegado el momento de debatir si queremos un diálogo, una discusión crítica entre los poderes o de seguir bajo el esquema heredado del Presidencialismo totalitario donde los Diputados no pueden realizar mociones, instrucciones ni interpelaciones en la sesión del informe. Está claro que el diálogo sano entre poderes mejoren la gobernabilidad y la eficacia entre las instituciones. Por esa razón, la propuesta de reformas a diversos artículos sobre la modificación del formato del informe contribuye a la consolidación de una verdadera institucionalidad, lo convierte en un acto republicano más que en un monólogo dictatorial como ocurría cuando el Poder Legislativo figuraba como simple observador y aprobaba las decisiones del mandatario estatal. Es momento de generar un diálogo abierto que devuelva la certeza a la ciudadanía en las acciones de gobierno emprendidas en beneficio del bienestar social. Es momento de demostrar un acto transparente y de intercambio de opiniones en la rendición de cuentas. Tenemos que otorgarle a nuestro sistema legislativo un verdadero sentido de diálogo con el Ejecutivo. La rendición de cuentas y la participación de cada una de las fracciones parlamentarias tiene que llevarse a cabo de una forma respetuosa, permitiendo las preguntas, las réplicas y las contrarréplicas. Ese es el formato de un informe verdaderamente democrático al que hoy este gobierno y esta Legislatura tenemos que apostarle. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado. Desde luego Diputado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la Presidencia, de mis compañeras y compañeros Diputados. El

asunto que mi compañero Diputado Pavel ha expuesto a ustedes es de la mayor trascendencia también para Oaxaca. Esta iniciativa presentada por el Diputado Luis de Guadalupe, por la Diputada Marlene Aldeco, por el Diputado Pavel y un servidor es una iniciativa que plantea un tema central para la transición en Oaxaca. El diálogo respetuoso entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, la posibilidad de cuestionar al gobernador del estado el día que presenta su informe, la posibilidad de despejar dudas, de hacer cuestionamientos en un marco de respeto y en un marco republicano.

Anteriormente era la fiesta del gobernante en turno, hoy se ha convertido en una ceremonia acartonado y en la cual si el gobernador lo decide nos envía un documento o lo presenta o hace uso de la palabra. Creo yo que la transición requiere de un nuevo formato y es así como lo estamos planteando. Quiero además contextualizando o enmarcando esta propuesta hacer una cita: “de una vez para lo venidero deben saber los súbditos del gran monarca que nacieron para callar y obedecer y no para discutir ni opinar en los altos asuntos del gobierno“. Esta frase es de Carlos Francisco Decroix, virrey de la nueva España y forma parte de su mando con el que en el siglo XVIII cumple con las órdenes del rey Carlos III en el sentido de expulsar a los jesuitas del territorio novohispano. Esto muestra de manera clara la única función posible del pueblo en un gobierno absoluto y autoritario, callar y obedecer. En consonancia con lo anterior, también comentó un fragmento del artículo 43 en esa constitución oaxaqueña que dice textualmente: “ en la misma sesión, la de apertura del primer período ordinario de sesiones, el gobernador del estado presentará un informe por escrito sobre el estado que guarda la administración pública del Estado. Esta sesión no tendrá más objeto que celebrar la apertura del periodo de sesiones y que el gobernador del estado presente su informe” y en relación con ello el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo dispone: “ el gobernador del estado presentará un informe por escrito sobre el estado que guarda la

administración pública local pudiendo presentarse a dar lectura del mismo.

En este caso, el Presidente de la Legislatura contestará dicho informe en términos concisos y generales con las formalidades que corresponden al acto. En función de lo anterior", y permítanme subrayar esta frase compañeras y compañeros, " los Diputados y las Diputadas no deberán realizar mociones, interrupciones ni interpelaciones en la sesión". Eso dice el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Observen cómo cerca de 150 años después del famoso bando del marqués Decroix, las y los representantes populares no podemos interpelar al gobernante. Observen cómo, al igual que en el virreinato, no estamos autorizados a siquiera hacer una moción. Nuevamente, los mejores tiempos bajo el imperio de Carlos III la obligación del pueblo es callar y obedecer. Esto compañeros y compañeras no puede y no debe continuar así. En Pleno siglo XXI efectivamente y en el Oaxaca democrático. La división de las facultades estatales que caracterizan a nuestro sistema demanda de la existencia real de un diálogo respetuoso entre poderes particularmente entre el Ejecutivo y el legislativo. Ambos elegidos por las y los ciudadanos y políticamente complejos. Si bien tradicionalmente ha existido una clara sumisión del legislativo hacia el Ejecutivo y especialmente en el último sexenio, como representantes populares es más la obligación darnos cuenta de que este tipo de relación obedece a otros tiempos, a una democracia simulada, mal disimulada por un sistema autoritario y debemos hacernos cargo de establecer las condiciones para que nunca más ningún ciudadano sea asumido como súbdito.

En los tiempos que vive nuestra estado, el debate sobre el equilibrio entre los poderes cobra especial significado. Sin duda este es un tópico de discusión obligada en el tránsito de un Estado no democrático a un montón de la democracia y la justicia social determinan el actuar de este ente supremo ordenador de la vida social. Si aspiramos a construir una democracia sólida debemos encauzar nuestro esfuerzo parlamentario y discutir a fondo aquellos aspectos que dan sentido al

rediseño institucional en tanto perviven esquemas del viejo régimen que son un obstáculo para el avance democrático, como en el caso del predominio del Poder Ejecutivo sobre el legislativo y el Poder Judicial. Por esa razón compañeras y compañeros es que nos reunimos Diputadas y Diputados de distintos partidos políticos para proponer esta reforma al segundo párrafo del artículo 43 de la constitución de Oaxaca, al artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el tercer párrafo del artículo ocho del Reglamento Interno del Congreso del Estado de Oaxaca, porque no puede continuar un formato en el que el gobernador solamente se presente a la entrega de un informe escrito con la opción, al arbitrio del titular del Ejecutivo de leerlo o no. Tampoco se puede sostener el formato que obliga a callar a los representantes de la soberanía popular. El diálogo que se propone entre el legislativo y el Ejecutivo en el acto de rendición de cuentas a la soberanía por parte de la administrador de los intereses de la población, debe sujetarse a los principios rectores del diálogo político como son la transparencia, la veracidad, la objetividad y respeto, así como la firme convicción y el compromiso de corregir las deficiencias demostradas para lograr una mejor prestación de los servicios públicos a la población.

Son instrumentos de ese diálogo la interacción libre y respetuosa sobre todo, sobre todo respetuosa, el intercambio de opiniones que no te generen en cuestionamientos dolosos o de mala fe ni la interrupción o descalificación del desempeño gubernamental. Es cierto que los Diputados deben conducirse con respeto, debemos conducirnos con respeto y mediante un formato que logre un diálogo respetuoso y enriquecedor pero es insostenible continuar en el silencio impuesto por el texto actual que nos obliga a ser simples testigos. El gobernador debe ser cuestionado y responder a todo cuestionamiento. También prevemos que no sólo nosotros sino que la gente de allá afuera, la que realmente importa tenga acceso a lo que se dice y se cuestione, por eso prevemos la amplia difusión de la sesión a través de medios de comunicación apropiados para llegar al máximo posible

de la población y con traducciones a sus propias lenguas. La transición a la democracia debe implicar necesariamente el fortalecimiento de la función pero a la vez respetuoso de los demás poderes. Sólo así se logrará una relación sana y equilibrada entre las instancias del Estado. Estamos convencidos que el legislativo está llamado a ser garante y custodio del Estado socialdemocrático y de derecho que aspiramos a construir en Oaxaca. Estamos convencidos de que podemos y debemos avanzar hacia un estado en el que nunca más existan sujetos sino ciudadanas y ciudadanos libres y participantes, en el que nunca más existan reyezuelos, en el que nunca más ni el pueblo ni sus representantes están obligados a callar y obedecer. Es cuanto. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de Estudios Constitucionales y de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario.

Se pasa el séptimo punto del orden del día. Ruego la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Cipriano Flores Cruz, por el que se reforma el Libro Cuarto del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de democracia participativa con igualdad de oportunidades y de Administración de Justicia.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el punto de acuerdo propuesto por la junta de coordinación política.

La Diputada secretaría Yvonne Gallegos Carreño:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca. 31 de julio del 2012.

DIPUTADO FRANCISCO MARTINEZ NERI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

Remito a usted punto de acuerdo suscrito por la junta de coordinación política del Congreso del Estado por el que se propone la reestructuración de las comisiones permanentes del Congreso del Estado para su aprobación en su caso por el Pleno.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO

DIPUTADO JUAN MENDOZA REYES. RÚBRICA.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, está a consideración de la Asamblea la propuesta con la que se acaba de dar cuenta. Bien, en atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitar el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba la propuesta. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Comuníquese a los ciudadanos Diputados la reestructuración de la integración de las comisiones permanentes del Honorable Congreso del Estado.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Punto de acuerdo presentado por los Diputados integrantes de la junta de coordinación política de la LXI Legislatura del Estado por el que se designa a la Diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado, como representante ante el Consejo consultivo núcleo estatal de la Secretaría de medio ambiente y recursos naturales SEMARNAT, delegación federal en el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta si alguno de sus integrantes desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. En virtud de que ha sido solicitado por el promovente en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 constitucional y 65 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Hay mayoría calificada. Se aprueba la urgencia. De igual forma de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 65 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el proyecto de acuerdo correspondiente recordando de nueva cuenta a la Asamblea que la votación requerida es de las dos terceras partes de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Hay mayoría calificada. Aprobada la obvia resolución. A discusión el proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitar el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el proyecto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Comuníquese el presente acuerdo al Consejo consultivo núcleo estatal de la Secretaría de medio ambiente y recursos naturales SEMARNAT, delegación federal en el Estado de Oaxaca.

Se pasa al 10º punto del orden del día: dictámenes de comisiones. Antes de dar trámite con los dos dictámenes de la Comisión de gobernación se pregunta al Diputado Elías Cortés López, Presidente de dicha comisión si desea hacer uso de

la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

El Diputado Elías Cortés López:

Son de mero trámite Presidente, por favor proceda al desahogo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Pido a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión permanente de gobernación.

La Diputada secretaría Yvonne Gallegos Carreño:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, 113 fracción I párrafo quinto y 59 fracción IX y último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 43 fracción XXXVII y 86 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca declara procedente de la acreditación del contenido del acta de fecha 1 mayo 2012 en la que el cuerpo colegiado municipal de San Sebastián Tutla, Centro, Oaxaca, efectuó por el procedimiento a que se refiere el artículo 86 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca a efecto de cubrir la vacante de la regiduría de hacienda debido al fallecimiento del ciudadano Macario Vicente Antonio García y designa al ciudadano Carlos Mendoza Martínez, concejal suplente para ocupar el cargo de regidor de hacienda sustituto del Honorable ayuntamiento de San Sebastián Tutla, Centro, Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar trámite al dictamen a discusión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en

forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen y su proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su proyecto de decreto. A discusión el dictamen y proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Por favor Secretario.

Sírvanse levantar la mano si están por la afirmativa para que se tome nota del número de votos. Aprobado con 28 votos el dictamen y su proyecto de decreto. Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen emitido por la Comisión permanente de gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ordena el archivo de los expedientes número 21, 206, 273 y 547 del índice de la comisión permanente de gobernación como asuntos definitivamente concluidos al no existir materia para su continuación.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar trámite al dictamen a discusión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se

dispensa la lectura del dictamen y su proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su proyecto de acuerdo. A discusión el dictamen y proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Por favor Secretario. Les pido sostengan su voto. Aprobado con 30 dos votos el dictamen y su proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes número 21, 206, 273 y 547 del índice de la comisión permanente de gobernación como asuntos definitivamente concluidos al no existir materia para su continuación. Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión permanente de equidad y género.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXI Legislatura del Congreso del Estado se adhiere al acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado de Nayarit mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que se hagan efectivos los convenios pactados por el estado de México en materia de trabajo infantil y fortalecer las acciones y políticas públicas orientadas a eliminar las peores formas de trabajo infantil en salvaguarda de los derechos de la niñez y de la juventud de México.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por la Comisión permanente de equidad y género, se pregunta a la Diputada Yvonne Gallegos Carreño se desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Si Diputado. Gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Adelante.

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

En el análisis realizado en el presente dictamen sea considerado lo siguiente: la Unicef reportó que en México durante el 2009 se registraron 3,014,800 personas de cinco a 17 años en trabajo remunerado de los cuales el 67% son niños y 33% niñas. De los niños y niñas ocupadas, 25% recibe hasta un salario mínimo, el 24% de uno a tres salarios mínimos, el 2% recibe más de tres salarios mínimos y el 47% no recibe ninguna remuneración. Especial atención se merecen los hijos de jornaleros migrantes ya que después de trabajar largas jornadas en los campos agrícolas les queda poco tiempo para asistir a la escuela agregándole que estos niños jornaleros migrantes carecen de servicios de salud, educación y protección. La encuesta nacional de jornaleros en 2009 indica que 39. 1% de la población jornalera agrícola es menor de 18 años y conforme a cifras estimadas por la Secretaría de educación pública menos del 10% de los niños jornaleros agrícolas van a la escuela. En Oaxaca, conforme resultados del censo 2010, 6.8% de la población de cinco a 14 años no asiste a la escuela. Hasta el momento México no ha suscrito el convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo, relativo a la edad mínima para laborar y en donde se advierte en los riesgos para la salud y seguridad de los menores. Por ello, es inaceptable que toleremos la explotación laboral infantil. En nuestro estado la mayoría laboran como cerillos, vendedores ambulantes, cargadores, franeleros, limpiaparabrisas, lavacoches y si trabajan es para cubrir primero sus necesidades básicas de subsistencia y en otros casos para contribuir al gasto familiar, por lo que se ven obligados a abandonar sus estudios y a trabajar en condiciones de peligro y explotación. Vista y analizada la necesidad de proteger, de la, impulsar y priorizar los derechos de la niñez y juventud

mexicana, las integrantes de la Comisión permanente de equidad y género vemos de gran importancia y prioridad fundamental el exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal de hacer efectivos los convenios pactados por el Estado mexicano en materia de trabajo infantil y fortalecer las acciones y políticas públicas orientadas a eliminar las peores formas de trabajo infantil en salvaguarda de los derechos de la niñez y juventud en México. Es así que en el contexto del derecho de los niños y las niñas a una protección especial se vincula con el concepto de desarrollo integral y de su libertad y dignidad. Por ello, debemos adoptar todas las medidas legislativas para el reconocimiento y protección de los derechos de la niñez, así como la importancia del interés superior del niño y la niña como norte que debería orientar toda legislación en materia. Por tal motivo, aprobamos tal preocupación y nos unimos ante la necesidad de preservar y proteger los derechos de las niñas y los niños y jóvenes que son explotados y puestos en las peores formas de explotación laboral. Por lo anterior expuesto, las integrantes de la Comisión permanente de equidad de género sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar trámite al dictamen a discusión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen y su proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su proyecto de acuerdo. A discusión el

dictamen y proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Aprobada con 35 votos el dictamen y su proyecto de acuerdo por el que la LXI Legislatura del Congreso del Estado se adhiere al acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado de Nayarit mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que se hagan efectivos los convenios pactados por el Estado de México en materia de trabajo infantil y fortalecer las acciones y políticas públicas orientadas a eliminar las peores formas de trabajo infantil en salvaguarda de los derechos de la niñez y de la juventud en México. Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Se pasa al decimoprimer punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra instruyó a la Secretaría para que forme la lista de los oradores. Diputado Joel Isidro. Diputada Clarivel.

Bien, se concede el uso de la palabra al Diputado Joel Isidro.

El Diputado Joel Isidro Inocente:

Con la venia Diputado Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Representantes de los medios de comunicación, publico presente.

En las últimas semanas, la entidad se ha visto afectada por una serie de conflictos y manifestaciones sociales reflejadas en una serie de plantones, bloqueos, marchas y mítines que afectan a la sociedad oaxaqueña, violentando sus garantías individuales. Esta situación es producto de que no existe una atención adecuada a las demandas por parte del gobierno hacia las asociaciones, sindicatos o grupos de interés que buscan el desarrollo de sus integrantes. Lo que llevó a esos grupos ponerse en la

penosa necesidad de incurrir en esta serie de actos que deseen que libran interrumpen el orden y la paz social, generan un gran dilema en el marco jurídico de la ley en lo establecido conforme a la libertad de la asociación y reunión pacífica con cualquier objeto lícito consagrada en el artículo nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos y en el artículo 19 de nuestra constitución local y al transitar libremente como lo consagra el artículo 11 del ordenamiento legal antes citado, disyuntiva ya que si a un individuo o grupo social se violenta un derecho o se ven inmersos en la negligencia de alguna autoridad están en toda libertad de invocar el derecho que les asiste de asociarse y reunirse para manifestar su inconformidad. Por el contrario, en el otro escenario, la reacción es totalmente diferente ya que al verse detenidos en el trayecto y pensar en las cosas que dejan de hacer inmediatamente se supone que los manifestantes deberían pensar primero en los derechos de los demás en lugar de adoptar una posición de interés personal o de grupo que la mayoría de las veces nada tiene que ver con el resto de la población que afectan. Por ello preciso que el Estado es garante de todos los derechos consagrados en la constitución y que es a éste a quien debemos exigir que se nos respeten tanto la libertad de tránsito como la libertad de reunión y asociación y su consiguiente manifestación pública son responsabilidad directa del órgano gubernamental y en todo momento debe proveer a la sociedad en las garantías necesarias para que sus derechos no sean vulnerados. Son los representantes y funcionarios del Estado oaxaqueño los responsables directos de que se genere este tipo de desorden y afectación al resto de la comunidad. Por ello, es que hago un llamado a todos los encargados de la política oaxaqueña a que cumplan con su trabajo que les fue conferido y que generen políticas de prevención y de acción a todos los asuntos públicos existentes.

Por otra parte, solicito al Ejecutivo del Estado a que sancione de manera jurídica y administrativa a todos los funcionarios que por negligencia, ineficacia o falta de interés no realicen lo que están obligados a hacer. La fracción

parlamentaria de acción nacional hacemos la invitación a todos los organismos, sindicatos, grupos de interés y actores sociales y políticos a que podamos resolver la problemática y divergencias de ideas que cabalmente juran defender y que de manera directa o indirecta afectan a Oaxaca de una forma civilizada, respetando los derechos individuales y sociales de todos y cada uno de nosotros, de respetar la libertad de tránsito, de manifestarnos a través de la vía pacífica con el establecimiento de propuestas y proyectos entre ciudadanos y gobierno, a través del respeto mutuo y no afectando los unos a los otros. Es cuanto gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Clarivel Rivera Castillo.

La Diputada Clarivel Rivera Castillo:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, pueblo que nos acompaña, medios de comunicación.

Voy a referirme al valor de lo integral del pueblo oaxaqueño referente a la zona metropolitana. Oaxaca una vez más ha sido el centro de atención de la más grande fiesta étnica a nivel nacional e internacional, me refiero a la Guelaguetza, fiesta que une a todos los oaxaqueños. Es de admirar que en ella se reúnen en cordial armonía los representantes de nuestras ocho regiones, integrado por nuestros 16 grupos étnicos, su cultura mestiza y afro mestiza en un marco de luces, color, música, danza, arte y el sentido de una cultura que se resiste orgullosa a desaparecer devorada por la homogenización de las urbes metropolitanas. En este marco de coordinación y fiesta debemos referirnos a los esfuerzos que esta Legislatura debe efectuar para que los municipios que confluyen en las zonas conurbadas de nuestra entidad serán beneficiados con la aplicación de programas festivos previstos por el Ejecutivo estatal y el gobierno federal, como es el caso del fondo metropolitano y no sólo este sino las demás aplicables y previstos para ellos, los cuales les permiten obtener

recursos económicos para obras públicas que solucionarían problemáticas comunes mediante una coordinación y estandarización de normas que hagan posible la aplicación de soluciones a las problemáticas sociales compartidas, tarea que en la ley de coordinación metropolitana, aprobada en diciembre del año próximo pasado por esta Legislatura, es herramienta fundamental puesto que no sólo prevé un desarrollo urbano sino que va más allá al contemplar una coordinación metropolitana con enfoque integral. Esto es, que no solamente se enfoca el crecimiento habitacional sino a las necesidades sociales que con ello se genera, buscando el respeto y conservación de las costumbres y tradiciones de nuestros pueblos. Por ello, resulta grato saber que el titular del Poder Ejecutivo estatal y las secretarías de cultura y turismo en el marco de la fiesta de la Guelaguetza, consideró la ejecución de acciones con municipios de la zona metropolitana de la ciudad de Oaxaca de Juárez al determinar la participación de estas comunidades, concertando para ello una acción integral al conformar un corredor cultural de arte, costumbres y valores únicos en cada uno de ellos, manifestándose en distintas ferias y eventos como la del tejate, tlayudas, empanadas, el tamal, nuestros siete moles, del queso, quesillo, mezcal, exposiciones de artesanías, arte, etcétera. Acción que nos distingue a nivel nacional e internacional y que fortalece las bases fundamentales y la proyección de aquellos que participan en el desarrollo de sus actividades y su trabajo conservando la esencia del ser, crecer y trascender. Esfuerzo que puede repetirse y debe hacerse para coordinar el desarrollo metropolitano de la ciudad de Oaxaca de Juárez el cual tiene 14 años en el olvido y que reclama la atención pronta y coordinada, crecimiento que tiene que ser integral con las tradiciones y costumbres, permitiendo a nuestros pueblos sumar esfuerzos con sus autoridades, tanto municipales como estatales, buscando así el bien común para el pueblo de Oaxaca. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer el uso de la palabra?. Bien, agotados los puntos del orden del día se cita para el próximo día miércoles 8 agosto a las 11 horas la sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre).